MAPA: Se empieza a pagar los 40,5M€ frente a la sequía

Los suscriptores de unas 63.000 pólizas de seguros agrarios contra la sequía empezarán a percibir, desde ayer y durante los próximos días, la subvención suplementaria para la contratación de seguros agrarios para la que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación **aprobó un crédito de 40,5 millones de euros.**

Esta ayuda está recogida en el real decreto-ley de medidas de apoyo al sector frente a la sequía y las consecuencias de la guerra en Ucrania aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 4 de mayo y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 11 de mayo.

La Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados (Agroseguro) ingresará en los próximos días las cantidades correspondientes a cada asegurado, sin necesidad de que éstos tengan que realizar ningún trámite adicional.

El seguro contra la sequía está previsto en varias líneas del seguro agrario, si bien esta subvención de carácter extraordinario se concentra especialmente en los cultivos herbáceos extensivos, viñedo, almendro, pastos para ganadería y olivar.

Esta ayuda complementa la ya percibida en el momento de la suscripción, hasta alcanzar el 70 % sobre el coste de la prima, máximo permitido por la vigente normativa comunitaria sobre ayudas estatales al sector agrario.